



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/157
6 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 71 de la lista preliminar*

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Nota verbal de fecha 4 de junio de 1996 dirigida
al Secretario General por la Misión Permanente
de Ucrania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de la Organización y tiene el honor de adjuntar el texto de una declaración del Presidente de Ucrania, Sr. Leonid Kuchmy en relación con la culminación, el 1º de junio de 1996, del proceso de retiro de las armas nucleares estratégicas del territorio de Ucrania (véase el anexo).

Agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 71 de la lista preliminar.

* A/51/50.

ANEXO

Declaración del Presidente de Ucrania en relación con la culminación,
el 1º de junio de 1996, del proceso de retiro de las armas nucleares
estratégicas del territorio de Ucrania

El 1º de junio de 1996 culminó el proceso de traslado de las armas nucleares estratégicas del territorio de Ucrania hacia la Federación de Rusia para su ulterior eliminación bajo la supervisión de observadores de Ucrania. De esta manera, el Estado de Ucrania ha dado al mundo una demostración de su adhesión a la idea del desarme nuclear mundial y de su aspiración a contribuir con medidas efectivas a acercar a la humanidad a una era en que todos los pueblos del planeta puedan vivir sin la amenaza de exterminio nuclear.

En su momento, la población de Ucrania tuvo que financiar a expensas de su propio bienestar y su propio desarrollo económico una carrera de armamentos que agotó sus recursos en la época de la "guerra fría". De ahí que, al proclamarse propietaria de las armas nucleares emplazadas en su territorio que quedaron como legado de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Ucrania considerara esas armas no como una fuerza militar real, sino primordialmente como un valor material que siquiera en forma parcial debía compensar los gastos que había acarreado. Nunca hubo amenaza nuclear para la humanidad por parte de Ucrania independiente.

Esta fue la premisa que guió a la Verjovna Rada cuando en julio de 1991 proclamó en la Declaración sobre la soberanía nacional que Ucrania observaría los tres principios de no utilizar, ni fabricar ni adquirir armas nucleares.

Esta decisión fue cobrando forma posteriormente en todos los documentos aprobados y las medidas prácticas emprendidas en materia de desarme nuclear, razón por la cual el retiro de las últimas armas nucleares del territorio de Ucrania constituye su culminación lógica, así como una demostración convincente de la coherencia y previsibilidad de nuestra política.

Este acontecimiento histórico significa que nuestro Estado ha cumplido cabalmente y a tiempo los compromisos que contrajo en la Declaración Trilateral de los Presidentes de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Ucrania hecha el 14 de enero de 1994 (véase A/49/66-S/1994/91, anexo) y constituye una importante contribución de Ucrania al proceso de desarme. Ahora bien, este proceso no puede ser unilateral, otros países, primordialmente los poseedores de armas nucleares, deberán apoyarlo y complementarlo en la esfera política y en la práctica. La eliminación total de las armas nucleares emplazadas en territorio de Ucrania crea la posibilidad excepcional de materializar la idea de establecer una zona libre de armas nucleares en Europa central y oriental, desde el Mar Negro hasta el Báltico. La creación de esa zona contribuirá al establecimiento de una atmósfera de confianza entre los países de la región y reducirá, en gran medida, la amenaza de surgimiento de nuevas líneas divisorias en el continente europeo.

En Ucrania tenemos en alta estima la ayuda que se nos ha prestado para la eliminación de las armas nucleares estratégicas. En el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos en esta esfera, Ucrania ha tropezado con un gran número de problemas cuya solución no tiene posibilidades de asumir ella sola. Por esa razón, al renunciar voluntariamente a seguir siendo la tercera Potencia nuclear del mundo, nos cabe todo el derecho a esperar que se siga prestando ayuda a Ucrania, incluso después de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Declaración Trilateral de los Presidentes de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Ucrania hecha el 14 de enero de 1994. Contamos con la cooperación a largo plazo en esta esfera en interés de toda la humanidad.

El pueblo de Ucrania, que padeció las consecuencias nefastas del accidente de la central nucleolétrica de Chernobyl, conoce de sobra la amenaza real de la catástrofe que entraña para la humanidad el arma nuclear. Ucrania está segura de que su decisión de tener la condición de Estado no nuclear es justa y hace un llamamiento a otros Estados, en primer lugar, a los poseedores de armas nucleares, para que sigan su ejemplo y hagan todo lo que esté a su alcance para eliminar las armas nucleares de la faz del planeta cuanto antes y para siempre.
